

la revolución que

SÍ QUIERE

CAMBIAR Jalisco



JALISCO

El Partido de la Revolución Democrática no recibe partida económica directamente del Presupuesto de Egreso de la Federación pero si de forma indirecta a través del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana con fundamento en el artículo 12 fracción VIII de la Constitución Política del Estado de Jalisco , el cual a la letra señala: “...El Instituto Electoral del Estado tendrá a su cargo en forma integral y directa,, los derechos y prerrogativas de los partidos políticos nacionales y estatales,...”.

JALISCO